

Fecha: 29-05-2025
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 1 Normas Generales
Tipo: Noticia general
Título: Decreto número TR 28, de 2024.- Comisiona a la Ministra del Medio Ambiente, doña María Heloísa Juana Rojas Corradi, a Río de Janeiro, Brasil

Pág. : 80
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:

Sin Datos
Sin Datos
 No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.160

Jueves 29 de Mayo de 2025

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2651459

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

COMISIONA A LA MINISTRA DEL MEDIO AMBIENTE, DOÑA MARÍA HELOÍSA JUANA ROJAS CORRADI, A RÍO DE JANEIRO, BRASIL

Núm. TR 28.- Santiago, 6 de septiembre de 2024.

Vistos:

Lo dispuesto en los artículos 77 y 78 del DFL N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en el decreto supremo N° 705, de 2016, del Ministerio de Hacienda, que fija monto de viáticos en dólares para el personal que debe cumplir comisiones de servicios en el extranjero; en el decreto supremo N° 147, de 2023, del Ministerio de Relaciones Exteriores, que establece coeficiente de costo de vida en que deben reajustarse los sueldos de funcionarios de la planta "A" del Servicio Exterior de Chile; en la ley N° 21.640, de Presupuestos del Sector Público para el año 2024; en el decreto supremo N° 71, de 11 de marzo de 2022, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que nombra Ministra del Medio Ambiente; en el decreto supremo N° 23, de 2022, del Ministerio del Medio Ambiente, que nombra a Juan Maximiliano Salvador Proaño Ugalde en el cargo de Subsecretario del Medio Ambiente; en la resolución N° 6, de 2019, de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; en la resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón; en la resolución N° 14, de 2022, de la Contraloría General de la República, que determina los montos en unidades tributarias mensuales a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda; en las demás normas aplicables.

Considerando:

1.- Que, desde el 11 al 12 de septiembre de 2024, la Ministra del Medio Ambiente participará en la Sesión Especial del Foro de Ministras y Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe, Reunión Ministerial en preparación de las conferencias de las convenciones de Río 2024, en la ciudad de Río de Janeiro, Brasil.

2.- Que, el 13 de septiembre de 2024, la Ministra del Medio Ambiente participará en la One Planet Network Forum que contempla sesiones temáticas y paneles de discusión diseñados para fomentar el diálogo y el intercambio de experiencia, entre ellas la sesión "Enfoques para crear un espacio de consumo justo y sostenible para todos", en la ciudad de Río de Janeiro, Brasil.

3.- Que, es de interés para esta Secretaría de Estado, la asistencia de doña María Heloísa Juana Rojas Corradi, Ministra Titular de esta Cartera de Estado, con el propósito de unir esfuerzos entre los países de la región con miras a las Conferencias de la Partes (COP) de las tres Convenciones del Río: la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación y Convenio sobre la Diversidad Biológica, que se celebrarán durante el 2024, así como intercambiar puntos de vista desde la perspectiva de la región latinoamericana, entre otras materias relevantes.

4.- Que, en razón de las actividades programadas en la agenda de la Ministra, las fechas de ida y regreso, más próximos a la actividad, supone viajar desde Santiago, Chile, el 10 de septiembre de 2024, a las 18:35 hrs., llegando a Río de Janeiro, Brasil, el 10 de septiembre de 2024, a las 22:40 hrs. Finalmente, regresará desde Río de Janeiro, Brasil, el 13 de septiembre de 2024, a las 22:00 hrs., llegando a Santiago, Chile, el 14 de septiembre de 2024, a las 02:53 hrs.

5.- Que, los gastos por concepto de alojamiento, alimentación y pasajes aéreos serán financiados por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA).

CVE 2651459

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sítio Web: www.diariooficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diariooficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl

Fecha: 29-05-2025
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 1 Normas Generales
Tipo: Noticia general
Título: **Decreto número TR 28, de 2024.- Comisiona a la Ministra del Medio Ambiente, doña María Heloísa Juana Rojas Corradi, a Río de Janeiro, Brasil**

Pág. : 81
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:

Sin Datos
Sin Datos
 No Definida

Núm. 44.160

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE
Jueves 29 de Mayo de 2025

Página 2 de 2

6.- Que, el costo de seguro de viaje en que incurrirá la referida autoridad en la comisión será financiado por la Subsecretaría del Medio Ambiente - Ministerio del Medio Ambiente.

7.- Que, la autoridad podrá reembolsar con cargo a la Subsecretaría del Medio Ambiente - Ministerio del Medio Ambiente pasajes terrestres, como transfer y otros.

Decreto:

1.- Comisióñese entre el 10 al 14 de septiembre de 2024, a doña María Heloísa Juana Rojas Corradi, cédula de identidad N° 10.972.853-5, Ministra del Medio Ambiente, autoridad de Gobierno, calidad jurídica Planta, Grado B de la EUS, con residencia en la Región Metropolitana de Santiago, para participar en la Sesión Especial del Foro de Ministras y Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe y en la One Planet Network Forum, en la ciudad de Río de Janeiro, Brasil.

2.- Páguese, por concepto de seguro de salud, la suma total de \$12.806.- (doce mil ochocientos seis pesos) correspondiente al viaje a Río de Janeiro, Brasil.

3.- Impútese el pago de seguro de salud antes indicado con cargo a la Partida 25, Capítulo 01, Programa Presupuestario 01, Subtítulo 22, Ítem 10, Asignación 999, ID 14661960, Folio 01976 del presupuesto vigente de la Subsecretaría del Medio Ambiente - Ministerio del Medio Ambiente.

4.- Establézcase que, la autoridad antes señalada, continuará percibiendo la totalidad de sus remuneraciones durante la realización de la presente comisión.

5.- Establézcase que, por razones imposergables de buen servicio, la autoridad señalada deberá cumplir la presente comisión en la fecha indicada, sin esperar la total tramitación del presente acto.

Anótese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Juan Maximiliano Salvador Proaño Ugalde, Ministro del Medio Ambiente (S).- Albert van Klaveren Stork, Ministro de Relaciones Exteriores.

Lo que transcribo para Ud. para los fines que estime pertinente.- Maximiliano Proaño U., Subsecretario del Medio Ambiente.



CVE 2651459

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl